

DR. RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA JUEZ DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CAUSA NO. 0045-13-AN

*M***MARCIAL AGUINSACA TAMBO y OTROS**, en el proceso que discurre,
me permito señalar lo que sigue:

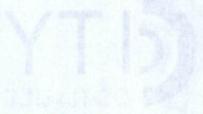
Adjunto al presente documento signado por varios de los
accionantes en cuanto a la ejecución de la Sentencia
Constitucional notificada el día 04 de mayo del año 2018, y que
hasta la presente esta honorable Corte no ha dispuesto su
acatamiento.

Por ser justo, constitucional y legal, se servirá en atendernos.



XAVIER M. MEJÍA H.
Mat. 12372 C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy...	30 OCT. 2020
... a las...	12:40
Por...	R.M.
Anexos...	02
FIRMA RESPONSABLE	



DR. RAMIRO ÁVILA SANTAMARÍA JUEZ DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

CAUSA NO. 0048-13-AK

TRIBUNAL ACUSATORIO TAMBO Y OTROS, en el proceso que cursa,

de parte acusatoria de los señores: ...
Admitido el presente documento, se procede a la formación de la sentencia
Constitucional, dictada el día 04 de mayo del año 2014, y que
Así lo ordena esta Honorable Corte por el presente se
proceda a la ejecución de la misma.

Por ser juez constitucional y juez de parte acusatoria.

XAVIER M. MORALES
MAG. 12372 C.A.F.